

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/2020 (Prog. Int. Inf. Regional – S.O.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 18 de Diciembre de 2020</p>	<p>Edición de 12 páginas - N° 11.823</p>		



LICITACIONES

**Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura y Transporte
Secretaría de Obras Públicas**

**Programa Federal de Infraestructura Regional
Préstamo Fonplata Arg-42/2019**

**Licitación Pública Internacional N° 01/2020
Expediente PFIR F 2101-19
Expediente Provincial N° F6-287.0/20**

Obra: Construcción Nuevo Edificio Hospital de Chilecito - localidad de Chilecito - provincia de La Rioja.

Objeto: Construir un Nuevo Edificio para trasladar el Hospital actual con todos los servicios necesarios.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Mil Ochocientos Veintinueve Millones Dieciséis Mil Treinta y Seis con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 1.829.016.036,59), IVA incluido, calculado al mes de septiembre de 2020.

Plazo de Ejecución de Obra: 30 meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Garantía: 24 meses.

Obtención de Pliegos: es gratuito y podrá bajarse de la Página Web del Gobierno de la Provincia de La Rioja, Ministerio de Infraestructura y Transporte (<https://www.larioja.gob.ar>), en el Portal del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (<http://www.fffir.gob.ar>) o de la página web de Fonplata (<https://www.fonplata.org/es/adquisiciones-en-proyectos>) hasta el día hábil anterior al de la fecha de presentación de ofertas.

Consultas: infradirecciongeneraldesalud@gmail.com.

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Ministro de Infraestructura y Transporte de la provincia de La Rioja.

Repartición ejecutora del Proyecto: Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura y Transporte.

Lugar y fecha de presentación de las ofertas: en la oficina de Mesa de Entradas del Ministerio de Infraestructura y Transporte de La Rioja - Secretaría de Obras Públicas, sito en San Martín N° 248 - La Rioja - provincia de La Rioja, en el horario de atención de 8 a 13, hasta el día cuatro de febrero de 2021 (04/02/2021) a la hora diez (10:00 hs)

Lugar y fecha de apertura de Ofertas: en la Sala de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia de La Rioja, sito en San Martín N° 248 - La Rioja - provincia de La Rioja, el día cuatro de febrero de 2021 (04/02/2021), a continuación del cierre de recepción de ofertas.

N° 850.333 - \$ 13.776 - 15 al 18/12/2020 - Chilecito

VARIOS

**La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja
Limitada**

Convocatoria

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 17 de enero de 2021, a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González N° 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°- Designación de tres asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2°- Motivos de llamado fuera de término de Asamblea.

3°- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.

Tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (F.O.P.R.O.A.).

Dictamen del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 31 de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2020.

Tratamiento destino de excedente del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2020.

4°- Tratamiento Recurso de Apelación presentado por el asociado Horacio Ricardo Ormeño (Asociado N° 31151551).

5°- Plan de desarrollo Fairtrade y uso y destino de la prima Fairtrade (Comercio Justo).

6°- Suspensión transitoria por dos (2) ejercicios sociales de la aplicación Artículo 18 del Estatuto Social en sus incisos a) y b).

7°- Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndicos según el Artículo 67 de la Ley 20.337.

8°- Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores:

Mario Juan González

D.N.I. N° 8.016.943

Narciso Valentín Brizuela D.N.I. N° 8.018.785

b) Elección de tres miembros para Consejeros Suplentes.

c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Narciso Valentín Brizuela
Secretario

Mario Juan González
Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social: "Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

N° 24.192 - \$ 4.200,00 - 11 al 18/12/2020 - Chilecito

* * *

Sistema de Salud del Colegio Médico - Sociedad Anónima

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de enero de dos mil veintiuno, a las 20:30 horas, en la Sede Social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2. Causa de la convocatoria en la fecha.

3. Consideración de los Documentos indicados en el Art. N° 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias



del Ejercicio Económico-Financiero N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2018.

4. Consideración de los Documentos indicados en el Art. N° 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 28 cerrado el 31 de diciembre de 2019.

5. Ratificación de la continuidad del Síndico Titular designado por el periodo 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para el periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

6. Ratificación de la continuidad de la gestión del Directorio y Sindicatura por el periodo 01 de enero de 2021 al 21 de enero de 2021.

7. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, por el periodo 01 de enero 2019 al 21 de enero de 2021.

8. Designación de dos Directores Titulares y Un Director Suplente, con mandato desde el 22 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

9. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato desde el 22 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

La Rioja, 10 de diciembre de 2020.

Dr. Leoncio Martín Minué Mercado

Presidente
SISCOM S.A.

N° 24.201 - \$ 8.400,00 - 15/12/20 al 05/01/2021 - Capital

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8-244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00839-9-18, caratulado: "Vega, María Cristina s/Regularización Dominial - Barrio Ferroviario - ciudad Capital de La Rioja", se dictó Resolución de Expropiación N° 445 del 15 de diciembre del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Art. 25 - Dec. N° 1.118/7 - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024641 de fecha 11/02/2020, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo: 125 - Folio: 81. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con calle Italia, al Nor- Oeste: con parcela: e, al Sur-Este: con parcela: k, y al Este: con parcela: g, ae, af, y j. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 15 de diciembre de 2020.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 206 - S/c. - 18 al 29/12/2020 - Capital

El Retiro S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de enero de 2020 a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12 horas del medio día en segunda convocatoria, en la sede social situada en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, Provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2020; Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

- 3) Mudar la sede social al domicilio de a la finca, Km 1231 RN 60, departamento de Arauco - La Rioja.

4) Reforma del estatuto social para (i) incluir jurisdicción arbitral en arbitraje de derecho del Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires para cualquier conflicto o diferendo que se suscite entre socios entre sí o entre la sociedad y sus socios; (ii) modificación del Artículo 11° del estatuto social para permitir en forma permanente la participación de los socios en forma remota en las Asambleas de la sociedad y (iii) modificación del Artículo 13° para aclarar la facultad de la Asamblea para emitir acciones preferidas conforme al Artículo 5°.

5) Resolver sobre la satisfacción de las urgentes necesidades de fondeo de la Sociedad mediante el aumento de capital hasta la suma de pesos equivalente a US\$ 500.000 al tipo de cambio dólar MEP de la fecha de la asamblea y la emisión de acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con un voto por acción, por dicho monto, condiciones de integración y demás condiciones de emisión, como así también la nueva redacción que en ese caso habría que efectuar al Artículo Cuarto del Estatuto.

6) Reducción de capital por la situación en la que se encuentra la sociedad por las pérdidas acumuladas que han insumido más que la totalidad de las reservas y el 50% del capital social, poniéndola en la situación de reducción obligatoria del capital contemplada en el Art. 206 de la Ley General de Sociedades.

Considerando las actuales restricciones de circulación en el país con motivo de la pandemia, los socios podrán participar de las Asambleas en forma remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Aquellos socios que deseen participar de esa forma deberán comunicarlo por correo electrónico a estudiomemisere@gmail.com con al menos 5 días de anticipación a la asamblea y recibirán en respuesta una invitación para participar por ese medio.

María Elena Miserere
Apoderada

N° 24.215 - \$ 10.500,00 - 18/12/2020 al 08/01/2021 - Capital



EDICTOS JUDICIALES

Chilecito, cuatro de marzo de dos mil veinte. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría A del autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Ruta No 14, paraje Las Talas, localidad de Santa Florentina, Dpto. Chilecito Pcia. de La Rioja, cuya nomenclatura: Dpto. 7, Circunscripción IX, Sección A, Manzana sin catastrar, Parcela sin catastrar, cuya superficie es 1.581.70 metros cuadrados, para que comparezcan a estar derecho en los autos Expte. N° 20201190000019924 - Letra R, caratulados: Rizzi René Omar - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, La Rioja, 04 de marzo de 2020.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria - Secretaría "A"

N° 24.150 - \$ 1.560,00 - 01 al 18/12/2020 - Chilecito

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría B a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201180000015040 - Año 2018 - Letra C, caratulados: Codosea Adolfo - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Adolfo Codosea, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, La Rioja, 15 de febrero de 2019.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.151 - \$ 840,00 - 01 al 18/12/2020 - Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Claudia R. Zárate, en autos caratulados: "Zalazar Nicolás Osvaldo; Bordón Arginia - Sucesión Ab Intestato" - N° 20202200000023116-Z-2020, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Nicolás Osvaldo Zalazar D.N.I. N° 3.012.851 y Arginia Bordón D.N.I. N° F7.883.456, a comparecer en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación, en consecuencia publíquese edictos de ley por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, 30 de noviembre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.156 - \$ 1.080,00 - 04 al 22/12/2020 - Chilecito

La señora Presidente de la Cámara Única III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte N° 12.091 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Moyano Mabel Magdalena - Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", ha dispuesto la publicación de edictos por cinco veces, que se ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble ubicado sobre acera Este de Ruta Nacional N° 79, en la ciudad de Olta, Dpto. General Belgrano, Provincia de La Rioja cuyos datos de identificación son: mide: de fte al Oeste: 10,22 m; en su cfta Este: 10,10 m; de fondo en su costado Sud: 47 m y al Norte: 47 m y linda: al Oeste: Ruta Nacional N° 79; al Norte, Este y Sud: Parcelas de Benigno Rubén Moreno - Sup. Total: 474,98 m2 - Datos Catastrales: Dpto.: 13 - Circ.: I - Secc.: D - Mza.: 53 - Parc.: 1 (parte). Art. 409 inc.2 del C.P.C y C. Secretaría B, Dra. Fabiola del C. Carbel.
07 de octubre de 2020.

N° 24.162 - \$ 1.200,00 - 04 al 22/12/2020 - Capital

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Pedro Ramón de la Vega, DNI 6.709.317 y Mercedes Nicolasa Perea, DNI N° 7.883.119, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201200000022130 - Año 2020 - Letra "D", caratulados: "De la Vega Pedro Ramón; Perea Mercedes Nicolasa - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
03 de noviembre de 2020.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.169 - \$ 1.320,00 - 04 al 22/12/2020 - Capital

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Antonia E. Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Rita Vanesa Castro, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202200000022902 - Año 2020 - Letra "C", caratulados: "Castro Rita Vanesa - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Chilecito, 09 de noviembre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.170 - \$ 1.080,00 - 04 al 22/12/2020 - Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A", Sala Unipersonal 1, a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10101180000016124 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Brizuela, Germán Andrés; Papastamati, María Lorena



s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que los actores han iniciado juicio de Información Posesoria en los autos de referencia que se tramitan por ante esta Cámara. El inmueble se encuentra ubicado en el paraje "El Cantadero" de esta ciudad Capital y tiene una superficie total de 988,37 m2, Nomenclatura Catastral 4-01-50-012-974-012, Aprobación Provisoria de la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 022587 de fecha 20 de marzo de 2017, tiene los siguientes linderos: al Norte calle pública; al Noroeste con propiedad de la Sra. Ileana de las Mercedes; al Oeste con propiedad del Sr. Luis Alberto Barrio y al Este y al Sur se desconocen sus colindantes. Sus medidas son: del punto A al B 19,06 m; del punto B al C 38,33 m; del punto C al D 34,41 m; del punto D al E 7,81 m; del punto E al F 49,17 m; y del punto F al A 28,07 m. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local por cinco (5) veces (Art. 409 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo y objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de noviembre de 2020.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 24.172 - \$ 2.160,00 - 11 al 29/12/2020 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.395-F-2020, caratulados: "Fink, Andrea Beatriz s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, se ha fijado el día diez (10) de febrero de 2021 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura, en el domicilio de calle Belgrano N° 78, 2do. Piso, Dpto. B°, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días veintinueve (29) de marzo de 2021 y catorce (14) de mayo de 2021, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día dos (02) de noviembre de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día nueve (09) de noviembre de 2021 como finalización del período de exclusividad. Chilecito, 01 de diciembre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.178 - \$ 5.600,00 - 11 al 29/12/2020 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia Dra. Rita Silvina Alborno, Secretaria a cargo del autorizante, en los autos Expte N° 20101190000017902 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Mercado, Cecilia Elizabeth / Prescripción

Adquisitiva", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre dos inmuebles ubicados en el distrito Malligasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, los cuales se encuentran identificados con la siguiente Nomenclatura Catastral de origen: Dpto. 07 - Circunscripción VI, Sección "B" - Manzana 8 - Parcela 29-30, habiéndole sido otorgada la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circunscripción VI - Sección "B" - Manzana 8 - Parcela 53, Superficie 605.08 m2; siendo sus límites: al Norte: calle Camino del Peregrino, al Este: Ariel Enrique Díaz; al Sur: Juan Castro; al Oeste: Liborio Carrizo. Sus medidas son: desde el punto 1 parte una línea recta en dirección Noreste, en un ángulo de 87°50'41" que hasta dar con el punto 2 mide 27,80 m; desde allí en dirección Sureste y en un ángulo de 91°6'28", parte una línea recta que hasta dar con el punto 3 mide 21,95 m, desde ese punto y en un ángulo de 88°48'40" parte una línea recta en dirección Suroeste que hasta dar con el punto 4 mide 27,40 m, desde ese punto en dirección Noroeste y en un ángulo de 92°14'11" parte una línea recta que hasta dar con el punto 1 de origen mide 21,92 m, cerrando así la figura geométrica. El segundo inmueble, objeto de este proceso se encuentra ubicado en el distrito Malligasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, se individualiza de la siguiente manera: Nomenclatura Catastral de origen: Dpto. 07 - Circunscripción VI - Sección "A" - Manzana 22 - Parcela 25, habiéndole sido otorgada la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circunscripción VI - Sección "A" - Manzana 8 - Parcela 47 - Superficie 674.80 m2, siendo sus límites: al Norte: Suc. de Hidalgo Ventura, al Este: Suc. de Laura Luna; al Sur: calle El Peregrino; al Oeste: pasaje Lázaro de Roldán. Sus medidas son desde el punto 8 en un ángulo de 73°45'5", parte una línea recta en dirección Este que hasta dar con el punto 9 mide 24,60 m, desde allí en dirección Sur y en un ángulo de 100°55'21", parte una línea recta que hasta dar con el punto 10 mide 30,00 m; desde ese punto y en un ángulo de 77°21'50" parte una línea recta en dirección Oeste que hasta dar con el punto 11 mide 21,90 m; desde ese punto en dirección Norte y en un ángulo de 107°57'44", parte una línea recta que hasta dar con el punto 8 de origen mide 30,00 m; cerrando así la figura geométrica con una superficie total de 674,80 m2. Ambos según mensura colectiva para información posesoria aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja, según Disposición número 023792 de fecha 14 de noviembre de 2018. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Edicto por tres (3) veces. Secretaría, Chilecito, 27 de noviembre de 2020.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 24.180 - \$ 2.808,00 - 11 al 18/12/2020 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, Secretaria Única a cargo de su Secretaria, Dra. Patricia A. Rodríguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Humberto Néstor Fierro DNI N° 6.359.888; a comparecer a estar a derecho en



los autos Expte. N° 10100201000017067 - Letra F - Año 2020, caratulados: "Fierro Humberto Ernesto - Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local.

Secretaría, 25 de noviembre de 2020.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 24.187 - \$ 1.080,00 - 11 al 29/12/2020 - Capital

* * *

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402200000021280 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Cabrera Blanca Filomena / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)"; se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del CPC, el inicio de Juicio de Información Posesoria, de un inmueble ubicado en calle Abel Bazán y Bustos N° 662, B° Centro de la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja e individualizado por Nomenclatura Catastral, Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: "A", Manzana: 46, Parcela "D", Superficie Total: 311.08 m, linda al Este con el Sr. José Esteban Mercado, al Oeste con el Sr. Pedro A. Carrara, al Norte con calle Abel Bazán y Bustos, al Sur con la Empresa Telecom S.A., citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 26 de noviembre de 2020.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 24.193 - \$ 1.680,00 - 11 al 29/12/2020 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker Smith, en los autos Expte. N° 20102200000021034 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Manriques Jorge Alberto / Sucesión Ab Intestato", a cargo del autorizante hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 25 de noviembre de 2020.

Dr. Sergio Sebastián Boveda
Secretario

N° 24.177 - \$ 864,00 - 15 al 29/12/2020 - Chilecito

La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Margot Chade, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María del Rosario Luna, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20201200000021668 - Letra "L" - Año 2020, caratulado: "Luna María del Rosario / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, LR., 16 de noviembre de 2020.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.207 - \$ 960,00 - 15/12/2020 al 05/01/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del extinto Jesús Fajardo, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20101190000018134 - Letra "F" - Año 2019, caratulados: "Fajardo Jesús / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, 17 de noviembre de 2020.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 24.175 - \$ 432,00 - 15 y 18/12/2020 - Chilecito

* * *

Edicto Inscripción de Contrato Social

Por orden de la Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela Fernández Favarón; Secretaria Dra. María José Quiroga, a cargo del Registro Público, en los autos Expte. N° 14.324 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Carnes Caruso Express S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", se hace saber por un (1) día que: entre los Sres. María Serena Contigiani de la Fuente, DNI. N° 39.887.295, argentina, 23 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Dalmacio Vélez N° 217, Segundo Piso, Departamento "B", Barrio Centro de la ciudad de La Rioja; y Mariano Ricardo Ponce, DNI. N° 37.739.699, argentino, 26 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Dalmacio Vélez N° 217, Segundo Piso Departamento "B", Barrio Centro, de la ciudad de La Rioja; mediante Instrumento Público de fecha 07 de octubre de 2020, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social o denominación es: Carnes Caruso Express S.R.L. que tendrá su Domicilio Legal en la Jurisdicción de la Provincia de La Rioja, con su sede en calle Dalmacio Vélez N° 217, Segundo Piso Departamento "B", Barrio Centro, de la



ciudad homónima, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente como así también establecer agencias, sucursales filiales o representaciones en cualquier lugar de esta Provincia, de la República Argentina o del exterior. El Objeto Social será: a) Comerciales y Servicios: Explotación, Representación, Distribución, Venta por Mayor y Menor de todo tipo de productos y subproductos provenientes de la cadena de producción y procesamiento de la industria de la carne, productos alimenticios en general, golosinas, bebidas, panificación y demás comestibles, Artículos de Limpieza, Industrialización de productos alimenticios y no alimenticios; como así también la materia prima necesaria para la industrialización de dichos tipos de productos y subproductos en general de todo rubro vinculado a la industria alimenticia. b) Podrá dedicarse a la Actividad Gastronómica en cualquiera de sus formas de comercio respecto de la industria alimenticia, ofreciendo sus productos de elaboración o semielaboración, elaborados por cuenta propia y de terceros. El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), dividido en mil cuotas sociales de Pesos Trescientos (\$ 300,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: María Serena Contigiani de la Fuente: 51,00% equivalente a quinientas diez (510) cuotas sociales; Mariano Ricardo Ponce: 49,00% equivalente a cuatrocientas noventa (490) cuotas sociales; y es aportado por los socios en dinero en efectivo. La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estarán a cargo de la Sra. María Serena Contigiani de la Fuente por un tiempo indeterminado, quien como Gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme las normas del Código Civil y Comercial de la Nación El cierre del ejercicio contable será el 31 de diciembre de cada año.

La Rioja, 10 de diciembre de 2020.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 24.214 - \$ 2.590,00 - 18/12/2020 - Capital

* * *

El Sr Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, del actuario Dr. Claudio Gallardo, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 1020120000022694 - Letra "S" - Año 2020, caratulados: "Salgado Victoria Margarita - Sucesión Ab Intestato" hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Victoria Margarita Salgado DNI N° 16.193.111, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de noviembre de 2020.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 24.216 - \$ 192,00 - 18/12/2020 - Capital

Al señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara Única en lo Civil, Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", en autos Expte. N° 21.884 - Letra "V" - Año 2020, caratulados: "Videla María de los Ángeles s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante María de los Ángeles Videla DNI 25.035.176, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará un día, en el Boletín Oficial.

Aimogasta, 30 de octubre de 2020.

Nelson Daniel Díaz

Prosecretario

N° 24.217 - \$ 216,00 - 18/12/2020 - Aimogasta

* * *

El señor Juez de la Sala Segunda, Unipersonal, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "A", Sr. Nelson Daniel Díaz, a/c. de Secretaría, en Expte. N° 4010120000022605 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Romero Margarita Aydee s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Romero Margarita Aydee DNI 7.888.357, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), el presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial.

Nelson Daniel Díaz

Prosecretario

N° 24.218 - \$ 240,00 - 18/12/2020 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala N° 7 de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" actuaria del Dr. Fernando A. Altube, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Martín Gustavo Almendre e Isidora Ignacia González, a comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a esta publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. 1040120000021837 - Letra "A" - Año 2020, caratulados: "Almendre, Martín Gustavo; González, Isidora Ignacia / Sucesión Ab Intestato".

Secretaría, noviembre de 2020.

Dr. Fernando A. Altube

Secretario Transitorio

N° 24.219 - \$ 216,00 - 18/12/2020 - Capital

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala N° 8 de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "B" actuaria de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la



extinta Nancy Gabriela Bazán DNI N° 22.135.372 a comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. 1040220000022469 - Letra "B" - Año 2020, caratulados: "Bazán Nancy Gabriela / Sucesión Ab Intestato. Secretaría, 19 de noviembre 2020.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 24.220 - \$ 216,00 - 18/12/2020 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.103-A-2020, caratulados: "Acosta, Ángel Leandro s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, que: Se ha fijado el día doce (12) de febrero de 2021 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos, en el domicilio de calle Belgrano N° 78, 2do. Piso, Dpto. B°, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Se han fijado los días uno (01) de abril de 2021 y veintiuno (21) de mayo de 2021, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día veintinueve (29) de octubre de 2021, a horas doce (12 hs.), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día cinco (05) de noviembre de 2021 como finalización del periodo de exclusividad.

Chilecito, 04 de diciembre de 2020.

Oscar Alberto Caniza
Secretario Secretaría B

N° 24.221 - \$ 4.200,00 - 18/12/2020 al 08/01/2021 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Dra. María Haydée Paiaro, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Sr. Roberto Nicolás Moreta, D.N.I. N° 7.800.121, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201200000023022 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Moreta Roberto Nicolás / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, Art. 2.340 última parte del C.C. y C.). Edicto por un (1) día. La Rioja, 30 de noviembre de 2020.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 24.222 - \$ 216,00 - 18/12/2020 - Capital

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 10401180000013561 - Letra "J" - Año 2018, caratulados: "Juárez Alberto Ernesto y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que los Sres. Juárez Alberto Ernesto y María Luisa Ibáñez, ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Capital de la Rioja, el que se sitúa sobre la acera Sur de la calle Nicolás Córdoba, B° Vargas y mide 10 m de frente y contra frente por 9,79 m, en su costado Oeste 41,28 m, siendo sus dimensiones: partiendo del Punto 1 en dirección Noreste y en ángulo de 90°15'55" mide 9,79 m hasta el Punto 2; desde allí y en dirección Sudeste, y en ángulo de 89°55'55" mide 41,42 m hasta el Punto 3; desde este punto y en dirección Suroeste, y en ángulo de 89°16'452" recorre una distancia de 9,95 m, hasta el Punto 4; desde este último al Punto 1 con dirección Noroeste con ángulo de 90°31'25" mide 41,28 m, haciendo una Superficie Total de 408,11 m2 (cuatrocientos ocho con once metros cuadrados). Son sus linderos: al Oeste con Parcela "J", propiedad del Sr. Pedro Pablo Ramírez; al Este con Parcela "L", propiedad del Sr. Antonio Carlos César Cáceres; y al Sur con Parcela "D", propiedad de "Frigorífico Río Grande S.R.L.". Siendo su Matrícula Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección B - Manz. 101 - Parcela 50. El Plano de Mensura del inmueble se encuentra aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 023274 de fecha 14 de diciembre de 2017; citando y emplazando a los que se consideren con derecho al referido inmueble a comparecer dentro del término de diez días (10) posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de octubre de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 24.223 - \$ 2.760,00 - 18/12/2020 al 08/01/2021 - Capital

* * *

El Presidente de la Sala I de la Excm. Cámara Única de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Srta. Elizabeth del Carmen Rivero, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Lino Bernabé Maidana a comparecer en los autos Expte. N° 23.362 - Letra M - Año 2020, caratulados Maidana Lino Bernabé - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación local.

Secretaría, 09 de diciembre de 2020.

Elizabet del Carmen Rivero
Jefe de Despacho
Secretaría "A"

N° 24.224 - \$ 192,00 - 18/12/2020 - Capital

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de Cámara, Dra. María José Quiroga - Encargada del Registro Público de Comercio, hace saber que en autos Expte. N° 14.341 - Letra "D" - Año 2020, caratulados: "Distribuidora



Cristal S.R.L. Inscripción de Cesión de Cuotas - (Modif. de la Cláusula 5°) - Cambio de Sede Social - (Modif. Cláusula 1°) y Nuevo Socio Gerente (Modif. Cláusula 6°) donde se ha solicitado la Cesión de Cuotas sociales, designación de nuevo Gerente y modificación de sede social. Que la cesión se realizó por instrumento privado de fecha 07 de julio de 2020, por el cual el socio de la empresa Distribuidora Cristal S.R.L. Antonio Nicolás Santangelo cedió y transfirió el 100% de su capital social, integrado por 20,48 cuotas partes de valor nominal \$ 150 c/u, que representa el 20,48% del capital social, que éste tenía en la empresa, a los señores Luis Antonio Santangelo 5,12 cuotas, Luis Cristian Santangelo 5,12 cuotas, Pablo Sebastián Santangelo 5,12 cuotas y Mariela del Valle Santangelo 5,12 cuotas. Que mediante instrumento privado de fecha 20 de octubre 2020, Luis Antonio Santangelo, Luis Cristian Santangelo. Pablo Sebastián Santangelo y Mariela del Valle Santangelo estos ceden el 100% del capital social a Néstor Gabriel Bosetti, Anabella Bosetti, Ángel Gabriel Bosetti. Que el capital social de la empresa Distribuidora Cristal S.R.L. queda conformado de la siguiente forma: A) El socio Néstor Gabriel Bosetti, cincuenta (50) cuotas constituidas por haber recibido: 1) El 37,68 de las cuotas sociales que le cede el socio Luis Antonio Santangelo que representan el 37,68% del capital social. 2) Y el 12,32 de las cuotas sociales que le cede el socio Luis Cristian Santangelo de su 25,60 de cuotas sociales, que representan el 12,32% del capital social. B) El socio Ángel Gabriel Bosetti, veinticinco (25) cuotas constituidas por haber recibido: 1) El 13,28 de las cuotas que le cede el socio Luis Cristian Santangelo que le quedaban de sus 25,60 cuotas sociales, que representan el 13,28% del capital social. 2) El 11,72, de cuotas sociales que le cede el socio Pablo Sebastián Santangelo de sus 25,60 cuotas sociales, que representan el 11,72% del capital social. C) La socia Anabella Bosetti, veinticinco (25) cuotas constituidas por haber recibido: 1) El 13,88 de las cuotas sociales que le cede el socio Pablo Sebastián Santangelo que le quedaban de sus 25,60 cuotas sociales, que representan el 13,88% del capital social. 2) El 11,12 de cuotas sociales que le cede Mariela del Valle Santangelo de sus 11,12 cuotas sociales, que representan el 11,12% del capital social. Que en reunión de socios de fecha 23 de octubre de 2020, los socios designan como socio gerente de la empresa Distribuidora a Cristal S.R.L. a la Srta. Bosetti Anabella, y fijan nueva sede social la que se ubica en calle Guillermo San Román N° 1079. En consecuencia, quedan la cláusula Primera, Quinta y Sexta del contrato social de la empresa Distribuidora Cristal S.R.L. redactadas de la siguiente forma: Primera: "La sociedad "Distribuidora Cristal Sociedad de Responsabilidad Limitada" tendrá como domicilio legal y comercial en Guillermo San Román N° 1079, de esta ciudad Capital, jurisdicción de la Provincia de La Rioja, pudiendo establecer sucursales, agencias, y corresponsalías en cualquier lugar del país". Quinta: "El Capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en 100 cuotas sociales de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) cada una. El Sr. Néstor Gabriel Bosetti tiene 50 cuotas partes, lo que representa el 50% del capital social, y el Sr. Ángel Gabriel Bosetti tiene 25 cuotas partes, lo que representa el 25% del capital social, la Srta. Anabella Bosetti tiene 25 cuotas parte, los que representa el 25% del capital social. El capital social mencionado suscripto e integrado en dinero en efectivo en su totalidad por los socios". Sexta: "La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por la socia Srta. Anabella Bosetti quien revestirá el cargo de Socia Gerenta. Representará a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al Objeto Social, sin limitación de sus facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de

los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la Firma Social en actos extraños al objeto social".
Secretaría, 03 de diciembre de 2020.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 24.225 - \$ 3.710,00 - 18/12/2020 - Capital

La Dra. María Cecilia González, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por un día que en los autos Expte. N° 10100201000016541 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Rodríguez Gabriela Gregoria y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Gabriela Gregoria Rodríguez, DNI N° 0.940.109 y de Ricardo José Mendoza, DNI N° 6.700.563. Para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Patricia A. Rodríguez

Secretaria

N° 24.226 - \$ 168,00 - 18/12/2020 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala 2, Unipersonal, Dr. Alberto Miguel Granado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Julio Ríos, Mateo Jesús, por una (01) vez a comparecer y a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20101190000020255 - Letra "J" - Año 2019, caratulados: "Julio Ríos, Mateo Jesús / Sucesión Ab Intestato. Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara - Sr. Juan Bautista Scruchi, Procretario.
Chilecito, diciembre de 2020.

Dra. Sonia del Valle Amaya

Secretaría "A"

N° 24.227 - \$ 168,00 - 18/12/2020 - Capital

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Magaquián José Luis - Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, Prosecretario Sergio Daniel García en autos Expte. N° 104011200000022899 - Letra "B" - Año 2020, caratulados: "Binanti Antonio Orozco y Otros / Sucesión Ab Intestato" se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes de la sucesión a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación del diario oficial.
La Rioja, diciembre de 2020.

Dr. Fernando A. Altube

Secretario Transitorio

N° 24.228 - \$ 312,00 - 18/12/2020 - Capital



La Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, "Sala 2", Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rosario Carrizo, D.N.I. N° 8.304.264 y Sra. Mirtha Ángela Britos D.N.I. N° 10.292.059, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10101200000022795 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Carrizo, Rosario; Britos, Mirtha Ángela - Sucesión Ab Intestato", que tramita por ante esta Cámara, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 01 de diciembre de 2020.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 24.229 - \$ 216,00 - 18/12/2020 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. María G. Decker, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Tomasa Ormeño Vda. de Maldonado, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101200000022965 - Año 2020 - Letra "O", caratulados: "Ormeño Vda. de Maldonado Tomasa - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, 09 de noviembre de 2020.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría "A"

N° 24.230 - \$ 960,00 - 18/12/2020 al 08/01/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. 10201200000020887, caratulados: "Castore, Domingo Andrés y Ceballos María Marta - Suc. Ab Intestato" hace saber por una vez, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Castore Domingo Andrés, DNI N° 03.007.470 y Cabrera María Marta, DNI N° 7.888.459 a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, diciembre de 2020.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 24.231 - \$ 144,00 - 18/12/2020 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Esperanza Resources S.A" - Expte. N° 23 - Letra "E" - Año 2014. Denominado: "Esperanza VI". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 23 de agosto de 2019. Señora Directora: Visto lo informado por el Departamento de Geología en fojas 167 y la presentación de Petición de Mensura de fojas 157 a 161, este departamento informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 157 a 161, quedando graficado en consecuencia un total de treinta y tres (33) pertenencias de 6 ha cada una, siendo las coordenadas perimetrales Gauss Krugger (Posgar'94):

Y=3471662.730	X=6487743.890	Y=3472262.730
X=6487743.890	Y=3472262.730	X=6487143.890
Y=3472662.730	X=6487143.890	Y=3472662.730
X=6486843.890	Y=3473062.730	X=6486843.890
Y=3473062.730	X=6485643.900	Y=3472262.730
X=6485643.900	Y=3472262.730	X=6486243.900
Y=3471662.730	X=6486243.900	

Además se advierte que el solicitante no ha realizado la presentación de Perito propuesto para realizar dichos trabajos. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 29 de noviembre de 2019. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Apruébese la Labor Legal de la Manifestación de Descubrimiento denominada: "Esperanza VI", solicitada por Esperanza Resources S.A., ubicada en el Departamento Rosario Vera Peñalosa de esta Provincia, según prescribe el Art. 68° del C.M. Artículo 2°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 3°) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, fecho. Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y
Notificación
Dcción. Gral. de Minería

N° 24.152 - \$ 2.976,00 - 04; 11 y 18/12/2020 - Capital



Edicto de Cantera

Titular: "G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C." - Expte. N° 27 - Letra "G" - Año 2015. Denominado: "Santa María I". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 27 de agosto de 2015. Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 54 a 58 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Capital con una superficie libre de 2 ha 8510.53 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94:

Y=3425323.771	X=6769249.275	Y=3425424.235
X=6769212.366	Y=3425498.249	X=6769171.589
Y=3425549.815	X=6769093.407	Y=3425619.530
X=6769048.906	Y=3425654.883	X=6769012.802
Y=3425667.189	X=6768989.789	Y=3425763.265
X=6768962.394	Y=3425831.450	X=6768903.717
Y=3425889.597	X=6768851.442	Y=3425939.569
X=6768851.766	Y=3425998.481	X=6768848.145
Y=3426028.304	X=6768831.403	Y=3426108.369
X=6768814.987	Y=3426169.372	X=6768822.155
Y=3426192.069	X=6768737.626	Y=3426016.439
X=6768828.247	Y=3425980.950	X=6768844.029
Y=3425954.188	X=6768846.934	Y=3425935.291
X=6768844.964	Y=3425961.575	X=6768832.510
Y=3425987.878	X=6768816.977	Y=3426013.475
X=6768785.428	Y=3426035.226	X=6768763.707
Y=3426046.476	X=6768736.684	Y=3426105.868
X=6768742.303	Y=3426176.864	X=6768707.968
Y=3426142.484	X=6768677.570	Y=3426066.184
X=6768696.782	Y=3426034.579	X=6768738.454
Y=3426015.470	X=6768769.429	Y=3425987.454
X=6768799.115	Y=3425964.614	X=6768822.061
Y=3425945.658	X=6768829.328	Y=3425928.829
X=6768841.843	Y=3425910.528	X=6768831.255
Y=3425866.951	X=6768844.521	Y=3425819.298
X=6768861.454	Y=3425805.700	X=6768875.530
Y=3425769.272	X=6768869.443	Y=3425709.771
X=6768922.017	Y=3425670.809	X=6768973.185
Y=3425642.098	X=6768985.007	Y=3425573.009
X=6769016.272	Y=3425521.421	X=6769056.580
Y=3425510.433	X=6769084.528	Y=3425516.359
X=6769128.599	Y=3425463.340	X=6769180.906
Y=3425323.590	X=6769235.725	Y=3425527.012
X=6769110.501	Y=3425555.352	X=6769072.813
Y=3425577.633	X=6769052.944	Y=3425626.128
X=6769031.398	Y=3425650.137	X=6768994.912
Y=3425611.727	X=6769002.668	Y=3425565.620
X=6769031.003	Y=3425523.000	X=6769077.529
Y=3425698.706	X=6768961.974	Y=3425749.028
X=6768949.985	Y=3425803.823	X=6768914931
Y=3425853.083	X=6768858.595	Y=3425818.000
X=6768875.305	Y=3425793.471	X=6768886.843
Y=3425768.097	X=6768883.907	Y=3425728.435

X=6768918.135. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 07 de octubre de 2020. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de áridos de la tercera

categoría denominada "Santa María I", ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 192. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por la razón social G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C., ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M., y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá se acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco

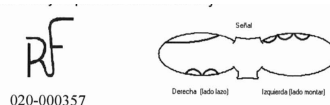
Dir. Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

N° 24.165 - \$ 2.520,00 - 04; 11 y 18/12/2020

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000184/17, caratulados: Ferreyra, Ricardo Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado tramite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Ricardo Daniel D.N.I. 38.480.935, con domicilio en Tuizón s/n del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de encima; Lado Lazo: Sacado de encima y Llave de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique

Director RUPMyS

La Rioja

N° 24.186 - \$ 1.008,00 - 11 al 18/12/2020 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00